



EUSKADIKO MAHAI TENIS FEDERAKUNTZA / FEDERACIÓN VASCA DE TENIS DE MESA
Edificio CPT - Avda. de los Chopos, s/n / 48991 Getxo (Bizkaia)
Tlfno.: (94) 623.26.89 / Fax : (94) 620.29.05
E-mail: tenisdemesa@euskalkirola.eus / Web: www.mahaitenis.com

NORMATIVA

LIGA
2023-24

PRIMERA DIVISION
VASCA



1. CONVOCATORIA DE LA COMPETICION

La FVTM organiza esta Competición, que corresponde a la Liga de Categoría inmediatamente inferior a la Liga de 3ª Nacional Masculina o División de Honor Vasca.

Por lo tanto, será la FVTM la que tenga la competencia absoluta en su organización y gestión.

2. ORGANIZACIÓN DE LA COMPETICIÓN

Esta Liga se organizará por CONCENTRACIONES, las cuales se celebrarán en los locales de los equipos participantes. **Cada club deberá organizar al menos 1 concentración.** Se deberá disponer de un local con capacidad para 4 mesas de juego. Cada equipo disputará dos encuentros en cada una de las Concentraciones.

La Competición será disputada por **24 Equipos, en 3 grupos de 8** y se organizará en dos fases.

- ✓ Fase 1 – 7 Concentraciones en jornadas dobles
- ✓ Fase 2 – Play Offs

Campeón

Se disputarán el título de campeones, los 1º clasificados de cada Grupo.

Ascensos

Ascenderán a División de Honor Vasca 4 equipos. El primer clasificado de cada Grupo y el ganador del Play Off de ascenso, que disputarán los 2º clasificados de cada Grupo.

Descensos

Descenderán a 2ª Categoría Vasca 8 equipos. Los 2 últimos clasificados de cada Grupo y los dos perdedores del Play Off de descenso:

- 1º enfrentamiento – los 2 peores 6º clasificados en la Liga – Perdedor desciende
- 2º enfrentamiento – ganador del 1º encuentro vs mejor 6º clasificado de la liga – Perdedor desciende

Para posibles plazas de ascenso o repesca para mantener la categoría, por renunciadas y/o vacantes, se tendrá en cuenta la clasificación final de la temporada regular

- ✓ Puestos 1 a 3 – Según Play Off de Campeón
- ✓ Puestos 4 a 6 – Según Play Off de Ascensos
- ✓ Puestos 7 a 9 – El equipo que más puntos haya obtenido en Liga Regular entre los tres 3º
- ✓ Puestos 10 a 12 – El equipo que más puntos haya obtenido en Liga Regular entre los tres 4º
- ✓ Puestos 13 a 15 – El equipo que más puntos haya obtenido en Liga Regular entre los tres 5º
- ✓ Puestos 16 a 18 – El equipo que más puntos haya obtenido en Liga Regular entre los tres 6º
- ✓ Puestos 19 a 21 – El equipo que más puntos haya obtenido en Liga Regular entre los tres 7º
- ✓ Puestos 22 a 24 – El equipo que más puntos haya obtenido en Liga Regular entre los tres 8º

Y los criterios para la asignación de plazas serían:

- 1º - Mantiene categoría el mejor clasificado de los descendidos
 - 2º - Ascende el mejor clasificado de los no ascendidos
 - 3º - Mantiene categoría el segundo mejor clasificado de los descendidos
 - 4º - Ascende el segundo mejor clasificado de los no ascendidos
- ... y así sucesivamente en hasta completar las plazas.



3. FECHAS Y HORARIOS

Las Competiciones de Liga comenzarán el fin de semana del **PENDIENTE**

Los Encuentros de esta competición se disputarán en uno de los siguientes horarios:

- ✓ Sábados Mañana
 - Primer encuentro: 9:30 horas
 - Segundo encuentro: 11:45 horas
- ✓ Sábados Tarde
 - Primer encuentro: 16:30 horas
 - Segundo encuentro: 18:45 horas
- ✓ Domingos Mañana
 - Primer encuentro: 9:30 horas
 - Segundo encuentro: 11:45 horas

Cualquier modificación en los horarios de inicio de los encuentros debido a exigencias de los espacios en los que se desarrollan, deberán ser comunicados a la FVTM y a todos los equipos con una semana de antelación.

4. SISTEMA DE JUEGO

Los Encuentros de esta Liga se disputarán por el Sistema de Juego **SWAYTHLING REDUCIDO sin DOBLE al FINAL**, debiéndose disputar obligatoriamente los 6 partidos individuales. El Encuentro podrá finalizar 6-0, 5-1, 4-2 o 3-3.

A partir del 5º partido, y siempre en el caso de que el Encuentro esté decidido (4-0), los equipos podrán alinear a un/os jugadores/as sustitutos/as que tendrá/n las mismas condiciones que el resto de jugadores/as a todos los efectos, y habrá de tenerse en cuenta que, tanto para el sustituido como para el sustituto o sustituida, contará como un encuentro alineado a efectos de aplicación de lo establecido en el apartado de Alineaciones.

5. PUNTUACIÓN

El equipo que resulte vencedor de cada Encuentro sumará 2 puntos, 1 punto en caso de empate y el equipo perdedor obtendrá 0 puntos.

En caso de igualdad final a puntos entre dos o más equipos, se estará a lo que determine el Reglamento de Competiciones de la FVTM el cual señala que, primeramente, se tomará en cuenta el coeficiente particular entre los equipos empatados y si persistiera el empate, se irá al coeficiente general.

En los casos de incomparecencia, alineación indebida u otras circunstancias irregulares, se estará a lo que regule el Reglamento de Disciplina Deportiva de la FVTM sobre esa materia, y en base a esto, se enviará Informe al Juez Único de Competición de la FVTM, el cual resolverá tras la previa presentación de alegaciones por parte de los equipos.

6. PARTICIPACION DE EQUIPOS

No podrá participar en las Ligas Vascas ningún Club que mantenga cualquier tipo de deuda con la FVTM o el CVATM a día del cierre del plazo de pago de inscripciones.

Participarán los 24 equipos que les corresponde plaza según las clasificaciones de la temporada 2022-2023



7. REGIMEN DE INSCRIPCIONES

Plazo de inscripciones abierto hasta el día **16 de junio de 2023**.

Las Inscripciones se realizarán a través del nuevo Sistema de Inscripciones de la web de la Federación vasca de Tenis de Mesa. Será necesario:

- Justificante del Pago de la Inscripción (Ingreso en la cta. de la FVTM)
- Justificante del Pago de la Fianza (Justificante de Pago o presentación de un Talón en la FVTM)

NOTA - No se admitirá ninguna Inscripción que no cumpla con estos requisitos

Una vez publicado el sorteo de grupos, si algún equipo solicitase la baja, deberá abonar 150€ en concepto de multa.

8. DERECHOS DE INSCRIPCIÓN Y FIANZA

Fianzas

El importe de la Fianza será de **150€ por Equipo**.

Inscripciones

El importe de la Inscripción será de **120€ por Equipo**.

Formas de Pago

- Los Clubes que tengan varios equipos en Ligas Vascas deberán depositar la suma de las fianzas hasta un límite de 500€ como máximo.
- Los Clubes que no disputaron esta Competición durante la temporada anterior, deberán abonar la fianza a la FVTM.
- Los Clubes que depositaron la temporada anterior la fianza y no vayan a participar en ésta, podrán recuperarla previa petición a la FVTM.
- Los Clubes que disputaron la competición la temporada anterior y vuelvan a competir esta temporada no deberán de abonar cantidad alguna en concepto de Fianza.

El plazo para realizar el pago finalizará el **31 de enero de 2024**.

Nota Importante

El pago de la inscripción, al igual que todos los pagos a realizar por los Clubes en concepto de Ligas, licencias, arbitrajes, etc. deberá realizarse en su correspondiente Territorial.

9. ARBITRAJES Y COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

Esta Liga será arbitrada por colegiados y colegiadas federados. Dado que en cada una de las concentraciones se disputarán dos jornadas de 4 partidos cada una de ellas, se asignarán 4 árbitros o árbitras que arbitrarán 2 encuentros cada uno de ellos.

Estos árbitros o árbitras serán los encargados de introducir las Actas en el Sistema de Introducción de Resultados de la Federación Vasca.

El coste global de los árbitros o árbitras será distribuido entre todos los equipos participantes en esta liga.



En el supuesto que no hubiese árbitros suficientes se designará un o una Juez Árbitro que coordinará la Concentración y será el equipo que juegue como local el encargado de gestionar los arbitrajes, al igual que se realiza en las Concentraciones de Segunda Vasca. En este caso, el coste global de JA será distribuido entre todos los equipos participantes en esta liga

PDV	Tarifa Clubes	Árbitro 90%	Comité Autonómico 10%
Árbitro*	28,00€	25,20€	2,80€
Juez Árbitro	60,00€	54,00€	6,00€

*Tarifa por encuentro, en este caso al jugar por concentración sería el doble por cada concentración.

Los árbitros se presentarán en el local de juego con el tiempo suficiente para realizar las labores necesarias para que el encuentro comience a la hora calendada, al menos 30 minutos antes del inicio del encuentro, introduciendo el Acta ese mismo día en el Sistema web de la Federación Vasca.

Si se produce un retraso de un árbitro o árbitra, se advertirá una vez para que esto no sucediera de nuevo. En caso de repetirse, se procedería a retener el 50% de la compensación económica de ese encuentro o concentración.

Antes de iniciar el encuentro, los árbitros, árbitras o JA deberán solicitar a los delegados de cada equipo el resumen de licencias o las licencias, impresas o en pdf, de los jugadores que van a participar.

Las Actas permanecerán en poder de los árbitros, árbitras o JA hasta final de temporada, por si fuesen requeridas.

A falta de designación o incomparecencia arbitral, será el Club local el responsable de la introducción del Acta en el sistema y de guardar las originales hasta el final de temporada. El Club Local acordará con el Presidente del Comité Provincial el procedimiento para introducir las Actas en el sistema.

10. LICENCIAS DE FEDERATIVAS

Todo equipo inscrito, deberá contar como mínimo, con:

- 5 licencias de Jugadores B o C*
- 1 licencia de Entrenador**
- 1 licencia de Delegado***

*Si el Club dispone de más equipos en la misma categoría, el número mínimo de licencias B o C podrá ser de 4 jugadores por equipo. No se contabilizan las licencias de jugadoras A1 y A2 tramitadas a través de un club externo.

**En el caso del entrenador, pueden servir las Licencias que haya tramitado el Club para otras Categorías Autonómicas o Nacional (siempre que no supere los 2 Equipos por cada licencia de entrenador).

***Se permitirá a los clubes tener 1 licencia de Delegado válida para varios equipos, siempre y cuando, pertenezcan a la misma categoría y grupo.

Los Jugadores/as que participen en esta Liga deberán tramitar uno de los siguientes Tipos de Licencia:

- ✓ Licencia de Jugador/a No participante en Ligas Nacionales - **Tipo "B"**
- ✓ Licencia de Resto de Jugadores - **Tipo "C"**

Para garantizar la correcta participación de los diferentes equipos, al inicio de temporada se contabilizarán el número total de licencias B y C, debiendo cumplirse el número mínimo de licencias por equipo inscrito.



1 equipo en PDV = 5 licencias B o C / 1 licencia entrenador / 1 licencia delegado
2 equipos en PDV = 8 licencias B o C / 1 licencia entrenador / 1 licencia delegado
1 equipo en PDV y 1 equipo en SDV = 8 licencias B o C / 1 licencia entrenador / 2 licencias delegado
2 equipos en PDV y 1 equipo en SDV = 12 licencias B o C / 2 licencias entrenador / 2 licencias delegado
2 equipos en PDV y 2 equipos en SDV = 16 licencias B o C / 2 licencias entrenador / 2 licencias delegado
Y así sucesivamente, en función de los equipos que inscriba cada club.

Los jugadores de los **equipos navarros**, deberán tramitar las licencias **tipo B** para poder participar en esta liga.

TRAMITACIÓN DE LICENCIAS

Los jugadores que participen en esta Liga deberán tener sus licencias tramitadas en una de las siguientes fechas:

- ✓ 1ª vuelta – **PENDIENTE**
- ✓ 2ª vuelta – En función de los criterios que establezca la Federación Española*.

* Las de tipo B, dependen de lo que marque la RFETM. Las licencias de tipo C podrán ser tramitadas en cualquier momento de la temporada. El único requisito es que para poder ser alineado en su equipo deberá esperar **7 días** tras la tramitación de su Licencia.

11. ALINEACIONES DE JUGADORES

Los jugadores y jugadoras **Senior y Veteranos** participantes en esta Liga, **NO** podrán volver a ser alineados por su equipo en esta Competición después de haber sido alineados en **2** encuentros en alguno de los equipos del mismo Club de categoría superior.

Igualmente, los jugadores y jugadoras **Alevines, Infantiles, Juveniles y Sub 21** participantes en esta Liga, **NO** podrán volver a ser alineados por su equipo en esta Competición cuando hayan sido alineados en **6** encuentros en alguno de los equipos del mismo Club de categoría superior.

En esta Liga podrán ser alineadas **Jugadoras** siempre y cuando su status sea de Primera Nacional Femenina o de la liga vasca en la que participan.

En esta Liga los equipos podrán ser masculinos, femeninos o mixtos.

Todos los jugadores alineados deberán estar presentes en el momento del inicio del encuentro. De no ser así, no podrán ser alineados. El árbitro o juez árbitro, será el responsable de que esto se cumpla.

El status inicial de cada jugador lo marcarán las dos primeras concentraciones que dispute. Quedando asignado a la menor categoría en la que haya jugado. En caso de que un Club tenga varios equipos en la categoría, el equipo de pertenencia de un jugador o jugadora lo marcará aquel con el que se inicie en esta competición.

El status de cada jugador o jugadora, marca la categoría a la que pertenece. Un jugador o jugadora, una vez establecido su status, no puede participar en una categoría inferior. El status podrá cambiar a lo largo de la temporada. Se cambiará de status una vez superado el límite de partidos permitidos en una categoría superior a la perteneciente.

Cambiar de status puede implicar tener que cambiar de tipo de licencia, en función de lo que establezca la normativa de cada categoría.

Un jugador solo podrá participar con un único equipo en el mismo fin de semana.



No se podrá disputar un encuentro solamente con 2 jugadores, salvo que se haya producido un percance de última hora. En este caso se deberá presentar la documentación que justifique dicha baja al árbitro y a la FVTM.

PLAY OFFS

Para poder participar en la fase de Play Offs, el jugador o jugadora debe haber sido alineado/a en al menos el 40% de los encuentros con el equipo que va a participar, contabilizan también encuentros de categorías inferiores o superiores del mismo club en función del Play Off en el que vaya a participar. Si la licencia se ha tramitado tras la primera vuelta tendrá que haber sido alineado/a en al menos el 40% de los encuentros de la segunda vuelta.

LICENCIA	GRUPO DE 8	GRUPO DE 7	GRUPO DE 6
Toda la liga 40%	6 encuentros	5 encuentros	4 encuentros
2ª Vuelta 40%	3 encuentros	2 encuentros	2 encuentros

Una vez finalizada la primera fase, los equipos clasificados para los Play Offs, tanto de ascenso como descenso, deberán confirmar su asistencia a los encuentros antes del plazo que se establezca.

- En caso de que un equipo decida no participar en el Play Off de descenso, automáticamente descenderá a la categoría inferior.
- En caso de que un equipo decida no participar en el Play Off de ascenso, perderá la opción de ascender en el caso de que tuviese la oportunidad de hacerlo.

La no asistencia, tras haberla confirmado, a la fase de Play Offs quedará sancionada con 50€, perdiendo el derecho de ascender esa temporada si tuviera opción a ello.

ALINEACIONES INDEBIDAS

Se tomarán como alineaciones indebidas cuando un/a jugador/a:

- Haya sido alineado o alineada ese mismo fin de semana en otra jornada de Liga Vasca o Liga Nacional.
- Haya superado el número máximo de partidos permitido en una categoría superior y su estatus sea de liga superior a la que participa.
- Tenga licencia 'A1' o 'A2', en esta última estarán exentas las deportistas de categoría femenina.
- Haya disputado un encuentro en otro equipo del mismo club en la misma categoría.

En el caso de que un equipo realice una alineación indebida, perderá el encuentro correspondiente y se darán por perdidos los partidos del jugador o jugadora que ha causado la alineación indebida.

Si esto se repitiese por **segunda vez**, se aplicaría lo anterior más una sanción de 50€ y 2 puntos.

Una **tercera** alineación indebida supondría la descalificación de la liga y la pérdida de la fianza.

12. PREMIOS Y TROFEOS

La FVTM entregará trofeos a los 3 primeros equipos clasificados.

Los 8 primeros jugadores o jugadoras clasificados en el ranking individual tendrán derecho a participar en el TOP 8 de Ligas Vascas que organiza anualmente la FVTM tras la finalización de las mismas. Para que un/a jugador/a pueda participar en el TOP 8, mínimo habrá tenido que jugar 14 partidos individuales en la categoría de liga vasca a la que opta participar.



13. CAMBIO DE ENCUENTROS CALENDADOS

La Solicitud para el aplazamiento de un encuentro de esta Liga deberá de ser comunicada mediante escrito justificativo a la FVTM con al menos 5 días de antelación a la fecha señalada en el calendario.

La FVTM decretará el aplazamiento del encuentro si se cumplen los siguientes requisitos:

- Que los 2 equipos comuniquen por escrito a la FVTM su deseo de aplazar el encuentro.
- Que haya un motivo justificado para el aplazamiento.
- Que al solicitar el aplazamiento informen a la FVTM de la nueva fecha de celebración del encuentro. El aplazamiento de un encuentro no es automático y deberá ser confirmado por la FVTM.
- El aplazamiento de un encuentro por parte de un equipo en el transcurso de la Competición le supondrá una Tasa de 20€ al equipo que solicite el cambio. Por los encuentros aplazados antes del comienzo de las Ligas no se tendrá que abonar dicha Tasa.

14. RETRASOS DE LOS EQUIPOS

El árbitro esperará hasta 15 minutos después de la hora de inicio del encuentro a cualquiera de los equipos que participen en la concentración. Cumplido ese plazo, el árbitro o árbitra procederá a firmar el Acta e incluirá en su Informe esta incidencia. Si el equipo se presentara dentro del tiempo de espera, deberá justificar documentalmente al árbitro la causa del retraso.

El equipo organizador no podrá llegar con retraso a los encuentros. Si esto sucediera, se tomaría en cuenta como no presentado y el árbitro o árbitra procederá a firmar el Acta e incluiría en su Informe esta incidencia.

En el caso de que un equipo **no se presente** a un encuentro sin haber avisado previamente al equipo rival y haber acordado un aplazamiento del mismo, se le sancionará con la pérdida del encuentro, más 2 puntos de sanción y deberá abonar el coste arbitral del partido.

15. NORMATIVA COMPLEMENTARIA

Esta Normativa complementa al Reglamento de Disciplina Deportiva de la FVTM.

Clubes

El local de juego donde se celebren los encuentros de Liga deberá reunir las características mínimas obligatorias señaladas en el Reglamento General y en el Reglamento Técnico de Juego de la RFETM.

El área de juego deberá estar disponible para poder calentar al menos 30 minutos antes del inicio del encuentro, siendo 1 hora lo idóneo siempre que sea posible.

Las únicas mesas, redes y pelotas utilizadas en esta Competición, serán las homologadas por la RFETM o ITTF, y serán las mismas que cada Club detalla en su Hoja de Inscripción. Estas mesas podrán ser diferentes entre sí, y se deberá especificar en la hoja de inscripción a principio de temporada. El equipo que no dispute un encuentro con el material de juego (mesa y red), señalado en su hoja de Inscripción, le supondrá a ese equipo una multa de 30€.

El cambio de local de juego por parte de un equipo en el transcurso de la Competición le supondrá una tasa de 30€.

El equipo que desee cambiar cualquiera de los datos facilitados a la FVTM en el momento en que hizo sus inscripciones (Local de Juego, Material Deportivo, etc.), deberá pagar una Tasa de 30€.



EUSKADIKO MAHAI TENIS FEDERAKUNTZA / FEDERACIÓN VASCA DE TENIS DE MESA

Edificio CPT - Avda. de los Chopos, s/n / 48991 Getxo (Bizkaia)

Tlfno.: (94) 623.26.89 / Fax : (94) 620.29.05

E-mail: tenisdemesa@euskalkirola.eus / Web: www.mahaitenis.com

El equipo que no dispute un partido debidamente uniformado, es decir, que todos sus componentes no vistan con el material y color señalado en su hoja de Inscripción, le supondrá a ese equipo una multa de 30€. En el caso de que la temperatura de la instalación sea inferior a la habitual, se permitirá o la utilización de camisetas térmicas de manga larga por debajo de la camiseta de manga corta y de leggings por debajo de los pantalones de pata corta. Los colores de estos elementos de abrigo deberán ser de colores oscuros, admitiéndose siempre los de color negro.

A falta de designación arbitral, la no comunicación del resultado de un partido antes de las 17:00 horas del domingo, por parte del equipo local, le supondrá a ese equipo una multa de 15€. El Club Local acordará con el Presidente del Comité Provincial el procedimiento para introducir las Actas en el sistema.

A falta de árbitro designado, el equipo local es el encargado de arbitrar el partido. Si se negara le supondría una multa de 30€.

En todos los equipos que participan en una concentración deberán ir acompañados por un/a técnico/a federado/a o un/a delegado/a federado/a, que serán los interlocutores con los organizadores o los árbitros. Si esta circunstancia coincide con la de ser jugador la norma se dará por cumplida.

En los campos de juego solo podrán entrar los jugadores que participen en la concentración y los técnicos que les acompañen.

Durante el trascurso de la competición, en el banquillo solo podrán estar los jugadores y los técnicos o delegados que les acompañen. El público deberá permanecer en la grada o en una zona habilitada para ello, debiendo estar separada al banquillo.

Árbitros

La no introducción del encuentro en el Sistema web de la Federación Vasca antes de las 17.00 horas del domingo, por parte del árbitro designado, le supondrá a éste la pérdida del 50% de los Derechos de Arbitraje de ese partido.

Todo esto tiene su regulación en los Artículos 10 d) y e) "Tipificación del hecho", y 11.3 "Sanción resultante", del Reglamento de Disciplina de la FVTM.

Pelotas

En esta Liga, la RFETM establece que los encuentros se disputarán con pelota de plástico (ver listado de material homologado de la RFETM).

16. DISPOSICIONES FINALES

La FVTM se reserva el derecho, en base al número de inscripciones, de organizar las Ligas Vascas mediante Grupos o Concentraciones.

La FVTM se reserva los derechos de publicar nuevas normas que sean complementarias de esta Normativa. La FVTM se compromete a informar de cualquier modificación empleando los cauces de comunicación habituales.

Toda aquella situación no contemplada en la normativa, la resolverá el Comité de Competiciones de la FVTM, presentándose la documentación correspondiente en cada caso.



EUSKADIKO MAHAI TENIS FEDERAKUNTZA / FEDERACIÓN VASCA DE TENIS DE MESA
Edificio CPT - Avda. de los Chopos, s/n / 48991 Getxo (Bizkaia)
Tlfno.: (94) 623.26.89 / Fax : (94) 620.29.05
E-mail: tenisdemesa@euskalkirola.eus / Web: www.mahaitenis.com

El contenido de esta Normativa, así como de cualquier Norma Complementaria, será de obligado conocimiento y cumplimiento por parte de las Federaciones Territoriales, Clubes y/o Equipos participantes, así como por los Comités Territoriales de Árbitros.

Tendrán aplicación subsidiaria a la Normativa y Reglamentos de la FVTM, los Reglamentos y Normas de la RFETM sobre Normativa de Ligas.

Mayo 2023
FVTM/EMTF